

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

El C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 inciso a), 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Nacional, para la Contratación del "Servicio para el Retiro de Mobiliario Urbano, Vallas o Tapiales, Anuncios con Publicidad en Azotea, Adosados y Autosoportados e imposición de Sellos de Suspensión de los Trabajos o Actividades", de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación de Propuestas y Apertura de Sobres	Fallo de la Adjudicación
30001032-001-13	\$2,000.00	01/02/2013	05/02/2013 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	08/02/2013 12:00 horas	12/02/2013 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad del Servicio Mínima	Cantidad del Servicio Máxima
MU01	000000	<b>Mobiliario Urbano con o sin publicidad integrada, Sitios de Taxi.</b> Desmontaje, carga y traslado al almacén designado, incluye camiones de carga y/o plataformas, cuadrilla de mano de obra, equipo de corte, herramienta menor y equipo de seguridad. El costo de transporte es por evento y no por pieza retirada.	Pieza	10	60
		<b>Maniobra realizada por cuadrilla,</b> que consiste en desmontaje y carga, equipo de corte, herramienta menor y equipo de seguridad.			
		<b>Transporte,</b> que consiste en traslado al almacén designado.			

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Avenida Insurgentes Centro No. 149, 9° Piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, teléfono 5130-2100 extensiones 2104, 2237, 2239 y 2195 fax, los días 30 y 31 de enero y 1° de febrero de 2013, con el siguiente horario: de las 10:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es mediante Ventanilla Bancaria a la cuenta número 65501123467 de la Institución Bancaria Santander, S.A. (México), a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2013 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Usos Múltiples del segundo piso, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicada en Avenida Insurgentes Centro No. 149, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.
- La visita a las instalaciones: No habrá visita.
- El Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Sobres de la Documentación Legal, Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, se efectuará el día 8 de febrero de 2013 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de Usos Múltiples del Segundo Piso de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicada en Avenida Insurgentes Centro No. 149, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

- El Acto de Fallo se realizará el 12 de febrero de 2013 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de Usos Múltiples del segundo piso, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicada en Avenida Insurgentes Centro No. 149, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- La moneda en que deberá cotizar la proposición es: Peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Plazo de ejecución de los servicios: Según Bases.
- Los responsables del procedimiento de Licitación son: C.P. Gabriel Casas Saavedra, Director Ejecutivo de Administración y Lic. Juan Carlos Perea Cosme, Subdirector de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2013

**C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**

